

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7567** S.E.J.A. 26, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MOSEN-SEJA 2009, SOCIEDAD LIMITADA  
CASSIE 2000, SOCIEDAD LIMITADA  
GARIAL COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el 7 de octubre de 2019, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la Fusión de dichas Sociedades mediante la Absorción por S.E.J.A. 26, S.L., de MOSEN-SEJA 2009, S.L., CASSIE 2000, S.L., y GARIAL COMERCIO INTERNACIONAL, S.L., en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de los Socios y Acreedores de las Sociedades a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de las Sociedades aprobando la Fusión, y a obtener los respectivos Balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los Acreedores de las Sociedades, cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la Fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la Fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Felanitx, 14 de octubre de 2019.- El Administrador único, Sebastián Cuevas Flores.

ID: A190057365-1